

ENTRE NOSOTROS



Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar de
la Provincia de Santa Fe

AÑO XVIII - NÚMERO 100 - AGOSTO 2020

INSTITUCIONALES

Medidas complementarias por la pandemia

PÁG. 4



INSTITUCIONALES

¡Hasta siempre Myriam!

PÁG. 5



INSTITUCIONALES

Plenario de la Coordinadora Nacional

PÁG. 6



En tiempos difíciles, estamos a tu lado

PÁG. 4 a 8 / INSTITUCIONALES

Órganos de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe

Directorio

• Presidente

Odont. Leonardo Carnielli

• Vicepresidente

Méd. María Cecilia Barrios

• Secretaria

Farm. María Rosa Sartor

• Tesorero

Méd. Alberto José Tuninetti

• Vocales

- Méd. Hugo Eduardo Camino

- Bioq. Roberto Casabianca

- Odont. Silvio Rubén Croci

- Méd. Aldo René Soli

• Vocales Suplentes

- Méd. Estela Maris Imoberdorf

- Bioq. Enrique Daniel Fallilone

- Méd. Eduardo Mario

Litmanovich

- Méd. Roberto A. Osella

- Psic. Adolfo E. Faya

- Klgo. Mauricio Eduardo Miguel

- Klgo. Nicolás Ríos

Consejo de Representantes

• Presidente

Med. Carlos E. Chaillou. Distrito

Nº 6: San Jerónimo

• Vicepresidenta

Farm. Rosana S. Martina. Distrito

Nº 11: Constitución

• Secretario Zona Norte

Bioq. Alberto E. Perman. Distrito

Nº 3: La Capital

• Secretario Zona Sur

Méd. Gustavo Carlos Adrián

Balista. Distrito Nº 14: Rosario

• Vocales Titulares

- Farm. Myriam Ferrero de

Bruera. Distrito Nº 1: Castellanos

- Méd. Rubén O. Peditino.

Distrito Nº 2: Gral. Obligado

- Dr. Roberto A. Jossen. Distrito

Nº 4: Las Colonias

- Dr. Orlando H. A. Zenobi.

Distrito Nº 5: 9 de Julio, San

Cristóbal y Vera

- Odont. Antonio D. Marelli.

Distrito Nº 7: Garay, San Javier y

San Justo

- Méd. Carlos Alberto Salvatierra.

Distrito Nº 8: San Martín

- Méd. Albuja Alfonso Álamo.

Distrito Nº 9: Belgrano

- Méd. Oscar Antonio Zaninovic.

Distrito Nº 10: Caseros

- Méd. Roberto Horacio Salvai.

Distrito Nº 12: General López

- Méd. Fernando Esteban.

Distrito Nº 13: Iriondo

- Dr. Med. Vet. Horacio Fernando

Mezzadra. Distrito Nº 14: Rosario

- Farm. Fabián Eduardo García.

Distrito Nº 15: San Lorenzo

• Vocales Suplentes

- Méd. Oscar Irineo Williner.

Distrito Nº 1: Castellanos

- Odont. Rubén Hector Galdeano.

Distrito Nº 2: Gral. Obligado

- Psicop. María Alejandra

Vassallo. Distrito Nº 3: La Capital

- Odont. José Brero. Distrito Nº 4:

Las Colonias

- Bioq. Emanuel A. Dupouy.

Distrito Nº 5: 9 de Julio, San

Cristóbal y Vera

- Bioq. Jorge O. Rivarossa.

Distrito Nº 6: San Jerónimo

- Farm. Guillermo E.

Domingorena. Distrito Nº 7: San

Justo, San Javier y Garay

- Bioq. Ezequiel S. Aichino:

Distrito Nº 8: San Martín

- Odont. Jorge A. Alberdi. Distrito

Nº 9: Belgrano

- Klgo. Martín Rodrigo Pérez.

Distrito Nº 10: Caseros

- Méd. Roberto E. Rodríguez.

Distrito Nº 11: Constitución

- Klgo. Mario Rubén Capobianco.

Distrito Nº 12: Gral. López

- Méd. Alberto José Scarabotti.

Distrito Nº 13: Iriondo

- Farm. Leonardo O. Jurado.

Distrito Nº 14: Rosario

- Farm. Cynthia Nora Sevilla.

Distrito Nº 14: Rosario

- Méd. Ovidio C. López. Distrito

Nº 15: San Lorenzo

Comisión Fiscalizadora

• Titulares

- Odont. Guillermo Gustavo Benz

- Farm. Adriana Capponi

- Méd. Luis Alberto Gentile

• Suplentes

- Méd. Mónica A. Prida

- Méd. Marcelo L. Fay

- Fga. Graciela M. Trento

MEDIOS DE ATENCIÓN DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL Y PREVENTIVO

La Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, atenderá únicamente los trámites indispensables. Comunicarse por correo electrónico con los sectores:

EN SANTA FE

• SECRETARÍA CASA CENTRAL: secretariacc@cpac.org.ar

(0342) 154388326/154382136/155048920

• OBRA SOCIAL: (0342) 155166423/154382199

• AUTORIZACIONES INTERIOR: autorizacionesscc@cpac.org.ar

• AUTORIZACIONES SANTA FE: mentradasobcc@cpac.org.ar

• PRÓTESIS: protortesiscc@cpac.org.ar

• REINTEGROS, PSICOLOGÍA y ODONTOLOGÍA:

reintegroscc@cpac.org.ar

• DÉBITO AUTOMÁTICO, DEUDAS y CONTRATOS:

validacion@cpac.org.ar intergremialescc@cpac.org.ar

• OTROS RECURSOS (ESTAMPILLADO):

orecursoscc@cpac.org.ar

• BENEFICIOS: beneficios@cpac.org.ar

(0342) 154381994

• TESORERÍA: tesoreriacc@cpac.org.ar

(0342) 156125777

• MEDICAMENTOS: medicamentoscc@cpac.org.ar

medbiacco@cpac.org.ar

EN ROSARIO

Para consultas exclusivas de obra social: (0342) 154493491

• OBRA SOCIAL: autobrasocialros@cpac.org.ar

• MEDICAMENTOS Y PRÓTESIS: medbiacros@cpac.org.ar

• DISCAPACIDAD: discapacidadros@cpac.org.ar

• REINTEGROS: reintegrosros@cpac.org.ar

• FACTURACIÓN: facturacionros@cpac.org.ar

• ODONTOLOGÍA: odontologiaros@cpac.org.ar

• AGENCIAS DELEGACIÓN ROSARIO: AgenciasRos@cpac.org.ar

Otras consultas: (0342) 155100897 y (0342) 155101596

• SECRETARÍA: mentradasros@cpac.org.ar

• CONTROL DE APORTES: ctrlaportesros@cpac.org.ar

• OTROS RECURSOS (ESTAMPILLADO):

orecursosros@cpac.org.ar

Dirección general

Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe.

Dirección editorial y redacción general

Comisión de Comunicación Institucional y Agencias:

- Director
Farm. María Rosa Sartor
- Director
Méd. Alberto José Tuninetti
- Consejera Farm.
Myriam Bruera
- Consejero Dr.
Med. Vet. Horacio
Fernando Mezzadra

Coordinación y diseño

Consultora Arcadia SA

27.000 ejemplares de distribución gratuita para afiliados a la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Prov. de Santa Fe.

EDITORIAL

Los Órganos de Gobierno de la Caja, en el marco de esta pandemia que estamos atravesando, han tomado y siguen tomando fuertes decisiones en defensa y acompañamiento de nuestros afiliados activos y pasivos.

Al mismo tiempo se realiza un exhaustivo monitoreo permanente del estado económico financiero del flujo de fondos y de las reservas para continuar cumpliendo en tiempo y forma con nuestras obligaciones previsionales y de obra social sin comprometer el futuro de nuestra Institución.

Como verán en páginas subsiguientes se han tomado nuevas decisiones de acompañamiento a los afiliados activos que les permitirán tener un mayor margen de maniobra para realizar sus aportes hasta fin de año.

Por eso es que apelamos hoy más que nunca a la solidaridad de nuestros afiliados que estén en condiciones de seguir haciendo sus aportes en tiempo y forma a que lo sigan haciendo porque es lo que nos va a permitir seguir manteniendo el equilibrio antes mencionado y ayudando a aquellos que durante esta pandemia se han visto más afectados.

A nuestra Caja la hacemos entre todos, sigámosla defendiendo y apoyando siendo más solidarios que nunca en estos difíciles momentos que juntos estamos atravesando.

EL DIRECTORIO

**PARA ESTAR MÁS CERCA DE NUESTROS AFILIADOS,
TENEMOS NUEVOS CANALES INFORMATIVOS.**

Seguinos

 **@cpacstafe**

**Agendanos en tu celular
para recibir las notificaciones**

 **+54 9 342 4382300**

+info: www.cpac.org.ar



Nuevas medidas para los afiliados

Los tiempos que corren no son fáciles. De ahí, el surgimiento de seis medidas por parte de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe para estar del lado del afiliado.



El día miércoles 24 de junio, el Directorio se reunió con los colegios profesionales y con instituciones gremiales de manera virtual para explicar las últimas medidas tomadas.

1 Las deudas contraídas por sus afiliados a partir del mes de marzo/20 y

hasta diciembre/20 inclusive tendrán un tratamiento diferencial a las deudas contraídas con anterioridad.

2 Las mencionadas deudas no generarán pérdida de derecho alguno hasta el 31/12/20.

3 Si las deudas originadas en el período estipulado en el punto 1 son saldadas antes del 31/12/20, se tomarán a valor histórico sin cobro de interés alguno.

4 Si son saldadas durante el año 2021, se actualizarán al valor del módulo previsional y valor de cuota de la obra social vigente al momento de hacer efectivo el pago sin cobro de intereses.

5 Toda deuda del periodo mencionado en el punto 1 no saldada al mes de diciembre/21, será dimensionada oportunamente por el Directorio para definir alternativas para recuperar los aportes postergados, una de las cuales deberá ser elegida por el afiliado.

6 Se aceptará que se realicen pagos parciales del monto de la chequera mensual con un piso del 50% del valor total de la misma, quedando el saldo impago sujeto a las disposiciones establecidas en la resolución nro. 101.875



¡Hasta siempre Myriam!

La Caja, en su conjunto, lamenta con gran pesar el fallecimiento de la farmacéutica Myriam Ferrero de Bruera, ocurrido el 5 de junio de 2020.

Myriam nos ha representado sinónimo de “salir adelante”, de la fortaleza de quien tuvo que aprender de joven a ser puntal y motor de una familia en la soledad de quien pierde su esposo y compañero de vida. Fortaleza, que la hizo emprendedora, íntegra e incansable frente a los desafíos.

Esa experiencia de vida se amplió a una dilatada actuación profesional e institucional, a la que supo sumar la calidez que le ganó el título de “Mami”.

En nuestro caso, recordar a Myriam requiere además insertarse en la historia profunda de la Caja, en la que ha sido desarrollo e innovación.

Fue pionera al ser la primera mujer en integrar el Directorio; al ser la primera mujer Presidenta del Directorio; al integrar el primer Consejo de Representantes.

Fue activa participante en la implementación de leyes estructurales como la Ley 10.419 y la 12.818.

Fue una luchadora incansable en defensa de los afiliados y de esta institución que los cobija. Siempre atenta al presente pero marcando a la vez el pulso del futuro.

Fue también impulsora de las Agencias de la Caja, dando visibilidad al Interior provincial.

Fue además, gestora de una permanen-



te comunicación e información hacia los afiliados.

No sólo fue autoridad, porque la tuvo por naturaleza y derecho propio, sino también compañera de trabajo participando activamente, dando espacio y ayudando al otro a crecer. Ella decía que siempre estaba aprendiendo, pero fue maestra con ideas y propuestas claras. A su vez fue respuesta para una institución que atravesaba nuevos tiempos.

Los que hemos tenido la suerte de conocerla y trabajar con ella, sabemos de su dedicación, sabemos de esa energía que la ayudó a transitar momentos difíciles en su vida personal y que trasladó a esta administración con presencia, ideas y hechos.

Sabemos también que nos escucha y por eso podemos agradecerle su presencia, sus lecciones de vida y la significación de gestión.

Myriam ¡Hasta siempre!

Nuevo plenario de la Coordinadora Nacional de Cajas profesionales de la República Argentina

Con más de 300 participantes representantes de 64 cajas de profesionales de todo el país, se realizó en forma virtual, los días 18 y 19 de junio, el 76 plenario de la Coordinadora Nacional de Cajas profesionales de la República Argentina en el contexto COVID-19.

Una vez más nuestra Caja participó del plenario de la Coordinadora Nacional de Cajas profesionales de la República Argentina ya que es un ámbito donde confluyen problemáticas de distintas Cajas y se trata de plantear distintas soluciones.

Como en todos los plenarios un día antes del comienzo se reúnen las comisiones a tratar temas inherentes a las mismas. En este contexto en el Consejo de Salud bajo la presidencia de la Dra. María Cecilia Barrios, varias Cajas relataron su experiencia en "Estrategias Institucionales en el contexto de pandemia".



Orden de Exposición:

- 1- Caja de Profesionales de Salud Pcia de Córdoba. Relator Farm. Carlos Luna.
- 2- Caja de Kinesiólogos Pcia de Buenos Aires. Relator Kg. Roberto Bay.
- 3- Caja de Médicos Pcia de Buenos Aires. Relator Dr. Héctor Sainz.

4- Caja Arte de Curar Pcia de Santa Fe. Relator Odont. Leonardo Carnielli

A continuación un resumen de las medidas tomadas por la Caja del Arte de Curar que fueron expuestas por nuestro presidente el odontólogo Leonardo Carnielli.

EXIMIÓN <table border="1"> <tr> <th colspan="2">CUOTA MARZO</th> <th>CUOTA ABRIL</th> </tr> <tr> <td>APORTES PREVISIONALES</td> <td>OBRA SOCIAL FONDOS</td> <td>SUBSIDIOS</td> </tr> <tr> <td>No genera Cómputo</td> <td>Sin pérdida de derechos</td> <td>Sin pérdida de derechos</td> </tr> <tr> <td>Activos</td> <td>Activos y Pasivos</td> <td>Activos</td> </tr> </table>	CUOTA MARZO		CUOTA ABRIL	APORTES PREVISIONALES	OBRA SOCIAL FONDOS	SUBSIDIOS	No genera Cómputo	Sin pérdida de derechos	Sin pérdida de derechos	Activos	Activos y Pasivos	Activos	DIFERIMIENTO CUOTA AGUINALDO <table border="1"> <tr> <td>CUOTA MARZO</td> <td>CUOTA ABRIL</td> </tr> <tr> <td>CUOTA JUNIO</td> <td>CUOTA JULIO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Activos</td> </tr> </table>	CUOTA MARZO	CUOTA ABRIL	CUOTA JUNIO	CUOTA JULIO	Activos		ASISTENCIA LEGAL <table border="1"> <tr> <td>PRÉSTAMOS A TASA 0</td> </tr> <tr> <td>INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE)</td> </tr> <tr> <td>Activos</td> </tr> </table>	PRÉSTAMOS A TASA 0	INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE)	Activos					
CUOTA MARZO		CUOTA ABRIL																										
APORTES PREVISIONALES	OBRA SOCIAL FONDOS	SUBSIDIOS																										
No genera Cómputo	Sin pérdida de derechos	Sin pérdida de derechos																										
Activos	Activos y Pasivos	Activos																										
CUOTA MARZO	CUOTA ABRIL																											
CUOTA JUNIO	CUOTA JULIO																											
Activos																												
PRÉSTAMOS A TASA 0																												
INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE)																												
Activos																												
PRÓRROGA CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y PRÉSTAMOS <table border="1"> <tr> <td>CUOTA MARZO</td> <td>CUOTA ABRIL</td> </tr> <tr> <td>NOVIEMBRE</td> <td>DICIEMBRE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Activos</td> </tr> </table>	CUOTA MARZO	CUOTA ABRIL	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Activos		SERVICIOS AL AFILIADO <table border="1"> <tr> <td>COSEGUROS SIN CARGO</td> </tr> <tr> <td>CÓDIGOS BIOPROTECCIÓN COVID-19</td> </tr> <tr> <td>PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE RECETAS</td> </tr> <tr> <td>ATENCIÓN ONLINE</td> </tr> <tr> <td>PROTOCOLO PARA ATENCIÓN</td> </tr> <tr> <td>Activos y Pasivos</td> </tr> </table>	COSEGUROS SIN CARGO	CÓDIGOS BIOPROTECCIÓN COVID-19	PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE RECETAS	ATENCIÓN ONLINE	PROTOCOLO PARA ATENCIÓN	Activos y Pasivos	PRÓRROGA <table border="1"> <tr> <td>REGULARIZACIÓN DEUDA - Ley N° 13.921</td> </tr> <tr> <td>6 Meses (Vence 08/02/2021)</td> </tr> <tr> <td>Activos</td> </tr> </table>	REGULARIZACIÓN DEUDA - Ley N° 13.921	6 Meses (Vence 08/02/2021)	Activos											
CUOTA MARZO	CUOTA ABRIL																											
NOVIEMBRE	DICIEMBRE																											
Activos																												
COSEGUROS SIN CARGO																												
CÓDIGOS BIOPROTECCIÓN COVID-19																												
PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE RECETAS																												
ATENCIÓN ONLINE																												
PROTOCOLO PARA ATENCIÓN																												
Activos y Pasivos																												
REGULARIZACIÓN DEUDA - Ley N° 13.921																												
6 Meses (Vence 08/02/2021)																												
Activos																												
SUSPENSIÓN <table border="1"> <tr> <td colspan="3">VALOR M.P.A. Y M.P.B.</td> </tr> <tr> <td>ABRIL</td> <td>MAYO</td> <td>JUNIO</td> </tr> <tr> <td colspan="3">VALOR PRESUPUESTARIO MES DE MARZO</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Activos y Pasivos</td> </tr> </table>	VALOR M.P.A. Y M.P.B.			ABRIL	MAYO	JUNIO	VALOR PRESUPUESTARIO MES DE MARZO			Activos y Pasivos			TRATAMIENTO DEUDA <table border="1"> <tr> <td colspan="2">DEUDA MARZO – DICIEMBRE 2020</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>Valores históricos, sin interés</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>Valor a fecha pago, sin interés</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>Contrato financiación especial</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sin pérdida de derechos</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Se aceptan pagos parciales</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Activos</td> </tr> </table>	DEUDA MARZO – DICIEMBRE 2020		2020	Valores históricos, sin interés	2021	Valor a fecha pago, sin interés	2022	Contrato financiación especial	Sin pérdida de derechos		Se aceptan pagos parciales		Activos		
VALOR M.P.A. Y M.P.B.																												
ABRIL	MAYO	JUNIO																										
VALOR PRESUPUESTARIO MES DE MARZO																												
Activos y Pasivos																												
DEUDA MARZO – DICIEMBRE 2020																												
2020	Valores históricos, sin interés																											
2021	Valor a fecha pago, sin interés																											
2022	Contrato financiación especial																											
Sin pérdida de derechos																												
Se aceptan pagos parciales																												
Activos																												



Arq. Gustavo Beveraggi



Dr. Luis Bulit Goñi.



Act Cristina Meghinasso



Dra. María Cecilia Barrios



Abg. Sebastián Villa.



Claudio Zuchovicki

Luego, la Dra. Barrios presentó al Consejo de Salud una declaración apoyando a todo el sector de salud en este momento tan difícil, la misma fue aprobada por los presentes y enviada a la secretaria de la Coordinadora para que sea expuesta en el plenario.

Durante el encuentro, los participantes de las Cajas de la Coordinadora Nacional respondieron una encuesta enfocada en decisiones adoptadas en el actual escenario.

El día 18 de junio comienza el plenario y la bienvenida estuvo a cargo del Secretario General de la Coordinadora, Arq. Gustavo

Beveraggi y del Secretario de Seguridad Social, Dr. Luis Bulit Goñi.

La primera exposición la realizó la Act. Cristina Meghinasso quien brindó un claro informe sobre el "IMPACTO ACTUARIAL DE LA PANDEMIA" a la luz de las medidas adoptadas por las Cajas de Profesionales. Acompañaron su disertación la Secretaria General Alternativa Primera, Dra. María Cecilia Barrios; y el Secretario Administrativo, Abg. Sebastián Villa.

A continuación se llevó adelante la exposición del economista especialista en finanzas y Secretario General de la Federación Iberoamericana de Bolsas de Comer-

cio, Claudio Zuchovicki, quien habló del tema "CRISIS DE LA DEUDA Y ESCENARIO FINANCIERO POST-PANDEMIA", planteando las expectativas abiertas para el próximo año. La coordinación estuvo a cargo del Secretario General Alternativo Segundo de la Coordinadora, Odont. Pablo Domínguez. Hubo un gran debate sobre la economía actual del país.

La segunda jornada

La segunda jornada del plenario, realizada el 19 de junio, comenzó con la bienvenida

Continúa en pág 8



Odont. Pablo Domínguez



Econ. Guillermo Montt



Dr. Pedro Taddei

Viene de pág. 7

da a cargo del secretario administrativo Dr. Sebastián Villa. La primera exposición del día estuvo a cargo del Economista Sénior en el Departamento de Investigación de la Oficina Internacional del Trabajo, Guillermo Montt, sobre "DESAFÍOS DEL COVID-19 PARA LOS RÉGIMENES PREVISIONALES".

A continuación, se llevó a cabo la disertación "a cargo del Dr. Pedro Taddei, "COVID COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL".

El plenario culminó con una exitosa charla: "DIÁLOGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL", entre el Dr. Walter Arrighi, el Sr. Juan Carlos Paulucci y el Secretario General de la Coordinadora, Arq. Gustavo Beveraggi.

El plenario concluyó con la satisfacción de todos los participantes agradeciendo una vez más la presencia de expositores de gran calidad.



Dr. Walter Arrighi



Sr. Juan Carlos Paulucci



Ingreso Familiar de Emergencia

Jóvenes profesionales afiliados de Rosario y Santa Fe lograron acceder al IFE por gestiones realizadas desde la Caja de Seguridad Social y la Coordinadora Nacional.



El reflujo en lactantes

En los bebés, es normal que se presente una pequeña cantidad de reflujo gastroesofágico. Sin embargo, el reflujo continuo con vómito frecuente puede irritar el esófago y provocar irritabilidad en el bebé. El reflujo intenso que ocasiona pérdida de peso o problemas respiratorios no es normal. Hay estudios de imágenes para confirmar el diagnóstico y dar lugar a un tratamiento.

Dr. Guillermo Fernández

El reflujo es el pasaje del contenido gástrico hacia el esófago, que ocurre varias veces por día. Se pueden dividir en dos grandes grupos:

-EL REGURGITADOR O VOMITADOR FELIZ: es el lactante que regurgita y / o vomita con variable intensidad, sin otro síntoma acompañante. Crece bien y está sonriente, es el reflujo gastroesofágico fisiológico.

-LA ENFERMEDAD POR REFLUJO GASTROESOFÁGICO: es el lactante o niño con síntomas digestivos y/o extradigestivos que se vinculan al daño tisular producido por la intensidad o frecuencia de los episodios de reflujo, el cual se denomina reflujo gastroesofágico patológico.

Las pruebas para el diagnóstico

En el paciente con sospecha de reflujo gastroesofágico fisiológico no se recomienda estudios de imágenes; en cambio en el reflujo gastroesofágico patológico se recomienda realizar estudio

contrastado que se denomina Seriada Esófagogastroduodenal, que sirve para valorar deglución y anatomía del esófago, estómago y duodeno. Al ser un estudio dinámico nos permite visualizar movilidad intestinal y vaciado gástrico. También se utiliza la PHmetría 24 hs. que sirve para valorar el reflujo en mayor tiempo.

Cuando el reflujo es fisiológico, la causa es inmadurez en el esfínter esofágico inferior, que actuaría como una especie de válvula cuya función es impedir que el alimento ascienda al esófago cuando el mismo está en estómago.

En el reflujo patológico se debe estudiar el motivo que pueden ser varios, desde un trastorno anatómico hasta una alteración en el esfínter esofágico inferior.

Una vez diagnosticado, ¿cuál es el tratamiento? Si la causa no es anatómica que necesite corrección quirúrgica se recomienda, tratamiento higiénico dietético:

-Fórmulas espesadas, para disminuir las regurgitaciones, no la cantidad de episodios de RGE.

-Posición: elevar el tronco, no acostar

Para tener en cuenta

- El reflujo fisiológico generalmente comienza antes de los 3 meses de vida (75% de niños), presenta vómitos y regurgitaciones que no alteran el crecimiento. Son "Vomitadores felices". Resuelven espontáneamente la situación entre los 6 y 18 meses.

-Los reflujo patológicos pueden producir síntomas variados e inespecíficos desde llanto excesivo, problemas respiratorios, alteración del crecimiento, etc; por lo que es muy importante consultar con su pediatra y valorar la realización de estudios como es la seriada esófagogastroduodenal.

enseguida después de ingerir alimento.

-En chicos mayores y adolescentes: evitar chocolate, comidas picantes y café.

(*) Pediatra. Esp. en Diagnóstico por Imagen Pediátrico SAP. M.P.4.239. Material elaborado por Diagnóstico por Imágenes Junín

Queremos verte bien

INVERTIMOS EN CALIDAD,
INVERTIMOS EN TECNOLOGÍA,
INVERTIMOS EN CAPACITACIÓN,

invertimos en vos.



DIAGNÓSTICO
POR IMÁGENES
JUNÍN

SEDE CENTRO JUNÍN 2474 SEDE SUR GRAL. LÓPEZ 2876

SEDE RESONANCIA JUNÍN 2449 (0342) 4 827 827

342 4 82 7827 contacto@diagporimagenes.com.ar

www.diagporimagenes.com.ar

diagporimagenes



¿Por qué el cerebro percibe poco o mucho frío o poco o mucho calor?

Si no es usted mismo, seguro tendrá un conocido que a pesar de que arrancó el frío llega de mangas cortas, o el que por el contrario, ya esta usando bufanda y guantes apenas inició el otoño. ¿Qué pasa con el termostato de las personas?

Dr. Hugo D. Valderrama (*)

La mitad de las personas que sufren una amputación, siguen sintiendo sensaciones de frío, calor o tacto, a pesar de que esa parte de cuerpo ya no está, se lo denomina "miembro fantasma". Sucede porque las neuronas que tenían a cargo recibir información de esa parte del cuerpo, sigue cruzando información con la de otras partes de manera errónea, hasta que logren reconfigurarse. Es una forma cruda de ejemplificar que es nuestro cerebro el que da la interpretación subjetiva a lo que ya captan nuestros sentidos de la realidad, de una forma particular para nuestra especie.

La sensación de frío o el calor es una alarma ubicada en el hipotálamo, en el medio del cerebro, que funciona como un "termostato" para evitar que vayamos a sufrir de hipo o hipertermia. Es por ello, que aún dejando de lado múltiples variables que influyen de manera directa sobre la temperatura corporal, el cerebro de una persona u otra, o la misma persona en diferentes momentos de su vida, puede variar en la percepción de una misma temperatura. Esto se debe a fenómenos como:

Umbral y atención a las alarmas del cerebro: se pueden modificar o desviar frente a necesidades básicas, como el frío o el calor, de forma variable pero siempre

limitada, o sea hasta cierto punto. Por acostumbramiento o entrenamiento frente a la exposición, como vivir en un país con temperaturas extremas, o focalización en otro estímulo o tarea, la cual nos entusiasma, sorprende o nos amenaza.

Neuronas espejo: que tienden a imitar lo que observamos, o sea, si a pesar de que esta fresco todos están en manga cortas y nos dicen que hace calor, podemos a llegar

Algunas veces, el frío constante tanto en las piernas como en los brazos, puede tratarse de un signo de problemas arteriales o venosos, presión baja o anemias.



Importante

La sensación de frío o el calor es una alarma ubicada en el hipotálamo, en el medio del cerebro, que funciona como un "termostato" para evitar que vayamos a sufrir de hipo o hipertermia.

percibir algo menos de frío que si vemos a todos abrigados.

Estado de ánimo: algunos datos muestran que cuando las personas están aisladas mucho tiempo y/o depresivas, tienden a sentir más frío.

Receptores neuronales en la piel: la actividad de estos receptores de frío y calor, también puede variar con la edad y según nuestras experiencias; por ejemplo, someterse al nado en temperaturas extremas frecuentemente.

MÚLTIPLES FACTORES

Por otro lado, hay un gran cantidad de múltiples factores fisiológicos y patológi-

cos, que influyen sobre la regulación de la temperatura real del cuerpo, más allá de la devolución que luego el cerebro nos da como interpretación de esta temperatura. Estos son solo algunos de ellos:

Grasa corporal y masa muscular: Cuanto más, menos pérdida de calor, entonces soportará más el frío, pero también sufrirá más el calor.

Hormonas: alteraciones endocrinas variadas, como el hiper o hipotiroidismo, o fisiológicas como cambios hormonales en la adolescencia, ciclo menstrual y meno/andropausia.

Déficit nutricionales: una de las más importante es la vitamina B12, que puede causar sensación de pérdida de temperatura, adormecimiento en algunas partes del cuerpo y cierta debilidad.

Sistema circulatorio: algunas veces, el frío constante tanto en las piernas como en los brazos, puede tratarse de un signo de problemas arteriales o venosos, presión baja o anemias.

Estrés y agotamiento: la fatiga crónica puede conducir a una disminución del funcionamiento del metabolismo.

Ejercicio físico: el ejercicio aeróbico, no

Hay un gran cantidad de factores fisiológicos y patológicos, que influyen sobre la regulación de la temperatura real del cuerpo, más allá de la devolución que luego el cerebro nos da como interpretación de esta temperatura.

en exceso y regular, es necesario para un correcto metabolismo y para la circulación sanguínea.

Falta de Hidratación: el agua logra mantener el calor corporal, por lo que la falta de la misma hace que el cuerpo tenga que buscar factores reguladores en otras partes.

Si tiene dudas sobre lo que podrían llegar a ser síntomas, no dude en realizar una consulta a su médico para despejarlas.

(*) Médico Neurólogo - Máster en Neurociencias. M.P. 5010.



GRACIAS A TODOS LOS
PROFESIONALES DE LA SALUD
POR SU VOCACIÓN
Y PROFESIONALISMO
ANTE LA PANDEMIA

